



**Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia**  
**Novena Sesión Ordinaria**  
**Minuta 9ª Ord./16**

Siendo las trece horas con cuarenta minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, estando presentes la Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, el Mtro. Jesús Medina Franco, Secretario Técnico de la Comisión, el C. Antonio Alemán García, Representante del Partido de la Revolución Democrática, la Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo, Representante del Partido Nueva Alianza, el C. René Cervera Galán, Representante del Partido Humanista, el Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, se dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis de la referida Comisión.

Una vez verificado el quórum, la Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, con fundamento en los artículos 42, fracción V, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, declaró abierta la sesión.

Acto seguido, y toda vez que el Orden del Día y la documentación a tratar en la sesión habían sido previamente distribuidos, el Secretario Técnico de la Comisión solicitó la dispensa de su lectura.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, puso a consideración de la Comisión el proyecto de Orden del Día y consultó si había alguna intervención y, al no haberla, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**CNT/9ªOrd/01.01/16.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2016.**



**Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia**  
**Novena Sesión Ordinaria**  
**Minuta 9ª Ord./16**

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El segundo punto del Orden del Día, correspondió al **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de agosto de 2016.**

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, puso a consideración de la Comisión el proyecto de minuta referido.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, consultó si había alguna otra intervención y, al no haberla, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**CNT/9ªOrd/02.01/16.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de agosto de 2016, con las observaciones de forma formuladas por la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.**

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, señaló que toda vez que la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2016 había sido aprobada, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión, para que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la conclusión de la Sesión, enviara la minuta aprobada al Consejero Presidente del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia  
Novena Sesión Ordinaria  
Minuta 9ª Ord./16

Distrito Federal, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que fuese difundida en el portal institucional de Internet, y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El tercer punto del Orden del Día, correspondió al **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia para el año 2017, así como el Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2017.**

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, puso a consideración de la Comisión el proyecto de Programa Anual de Actividades referido y consultó si había alguna intervención.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, propuso que en la ratificación del referido Programa Anual de Actividades, se realicen las adecuaciones necesarias al documento de mérito, tomando en consideración lo dispuesto en el nuevo Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyas reformas se encuentran actualmente en análisis en las mesas de trabajo correspondientes.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, consultó si había alguna otra intervención y, al no haberla, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**CNT/9ªOrd/03.01/16.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia para el año 2017, así como el Calendario de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2017.**

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, informó que se incorporó a la mesa el Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo de este Instituto, el Mtro.



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia  
Novena Sesión Ordinaria  
Minuta 9ª Ord:/16

Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la Lic. Zuly Feria Valencia, Representante del Partido Verde Ecologista de México y la Lic. Guadalupe Campos Jordán, Representante del Partido Encuentro Social.

Asimismo, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El cuarto punto del Orden del Día, correspondió al **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual se aprueba el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, puso a consideración de la Comisión el anteproyecto de Acuerdo de mérito, así como su respectivo Anexo.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, hizo una breve reseña de las modificaciones al Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, y señaló que en la elaboración del presente Reglamento se tomaron en consideración las propuestas de diversas representaciones de Partidos Políticos, áreas de este Instituto, así como del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, reconoció el trabajo realizado en el Reglamento de mérito y propuso la adición de un artículo transitorio, a efecto de prever que hasta en tanto no haya un procedimiento a este respecto, no será aplicable lo dispuesto en el artículo 10 del ordenamiento de mérito.



**Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia**  
**Novena Sesión Ordinaria**  
**Minuta 9ª Ord./16**

En uso de la voz, el C. Antonio Alemán García, Representante del Partido de la Revolución Democrática, reconoció el trabajo realizado y propuso la revisión del artículo 5 del Reglamento en comento, lo anterior en razón de que a su consideración la extinción de la potestad sancionadora de la autoridad administrativa electoral prevista en dicha disposición resultaba contradictoria, asimismo, manifestó no estar de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del citado Reglamento, por lo que hace al cobro de copias certificadas y simples para los Partidos Políticos, en donde argumentó que al considerarse a los Partidos Políticos como partes integrantes del Instituto Electoral del Distrito Federal, no debían ser sujetos de pago.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, manifestó estar de acuerdo con la propuesta de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, respecto a la adición de un artículo transitorio que condicione la aplicación del supuesto previsto en el artículo 10 del Reglamento de mérito, asimismo, señaló que con relación a la extinción de la potestad sancionadora de la autoridad administrativa electoral, prevista en el artículo 5 del citado ordenamiento, se trata de dos supuestos distintos que a su consideración no resultan contradictorios, mismos que ejemplificó a los presentes.

En uso de la voz, el C. René Cervera Galán, Representante del Partido Humanista, manifestó que a su consideración el último párrafo del artículo 10 del ordenamiento de mérito resulta discriminatorio por no tomar en consideración a los Partidos Políticos.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, expuso que el texto plasmado en el artículo 5 del ordenamiento de mérito, obedece a un principio general de derecho procesal, cuya finalidad es impedir que una autoridad demore intencionalmente sus actuaciones dentro de un procedimiento, a efecto de que prescriba la acción correspondiente en perjuicio del promovente, por lo que a su consideración resultaba correcto el contenido del artículo en los términos en los que se encuentra redactado. Por otra parte, estuvo de acuerdo con la propuesta planteada por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, por lo que hace a la adición de un artículo transitorio para aplicación del artículo 10 del ordenamiento de mérito y propuso a los representantes de los Partidos Políticos que sus consideraciones vertidas en la mesa, se retomen de manera puntual en el



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia  
Novena Sesión Ordinaria  
Minuta 9ª Ord./16

Procedimiento que en su momento expedirá la Junta Administrativa de este Instituto, toda vez que el artículo 10 en los términos antes referidos, entrará en vigencia una vez que se cuente con dicho procedimiento.

Asimismo, consultó si había alguna otra intervención y, al no haberla, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**CNT/9ªOrd/04.01/16.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual se aprueba el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de forma formuladas por la Secretaría Ejecutiva, así como con la adición de un artículo transitorio a efecto de establecer que el artículo 10 del cuerpo normativo en cita entrará en vigor hasta que se cuente con el procedimiento necesario para que los interesados efectúen el pago por los derechos respectivos.**

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, señaló que toda vez que de conformidad con el artículo 49, fracción I, inciso d) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal había sido aprobado el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual se aprueba el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 45, Fracción XVII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó al Secretaría Técnica de la Comisión para que remitiera a la brevedad el Proyecto de Acuerdo aprobado a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que fuera sometido a la consideración del Consejo General del Instituto.

Asimismo, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El quinto punto del Orden del Día, correspondió a **Asuntos Generales**.



**Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia**  
**Novena Sesión Ordinaria**  
**Minuta 9ª Ord./16**

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, consultó a las y los presentes si había algún asunto general que desearan agendar por lo que, al no haberlo, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían agotado todos los puntos listados en el Orden del Día.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, refirió que no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las catorce horas con cinco minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, se dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación. La firman al margen y al calce las Consejeras y el Consejero Electoral que participaron en la misma.

\_\_\_\_\_  
**C.E. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS**  
Presidenta de la Comisión Permanente de  
Normatividad y Transparencia

\_\_\_\_\_  
**C.E. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA**  
Integrante de la Comisión Permanente de  
Normatividad y Transparencia

\_\_\_\_\_  
**C.E. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR**  
Integrante de la Comisión Permanente de  
Normatividad y Transparencia